

Nicoya

Gefer y tropa

Exmo. Señor

El

Acompaño a V.E. Testim.^o
p.^o triplicado de haver publicado, y su-
rado la Constitución política de la Mo-
narquía Española sancionada por las
Cortes Generales y extraordinarias,
conforme se previene en el Decreto de
los mismos Cortes de 28 de marzo del corrie.
año.

Eligualmente acompaño a V.E. of. para
el Exmo. Señor Secar. de Estado del Re-
yno de Gracia y Justicia D.^{no} Ign.
de la Pezuela, para q. con el es-
pezado Testimonio le de V.E. el correo q.
correspondia.

Dios Dñ. a S. E. m. a.
Vicoja Dñ. de 3 de 1812.

Exmo. Señor

Juan Juan Alvarado

Exmo. Sr. Gen. Gral. Gov. y Cap.^o
Gral. del Rno. D. D. Montam. y Gral.



SELLO QVARTO, VNQVARTI-
LLO, AÑOS DE MIL OCHOCIEN-
TOS DIEZ Y OCHOCIENTOS
ONCE.



En la Plaza de Armas a ocho dias del
mes de Diciembre de mil ochocientos doce: Yo
Juan Fran. Alvarado, Teniente de Mil-
icia, y Comandante Interino de este Partido
haviendo visto la constitucion politica de
la Monarquia Espanola remitida a este Co-
mando por conducto del Exmo. Sr. Capital
Grál. del Reyno Don Jose de Bustamante
Oficio del Exmo. Sr. Secretario D. Ign. de
la Pezuela de diez de Mayo, Reales decretos de diez
y ocho de Marzo y veinte y tres de Mayo, en
su observancia y cumplimiento ordene la reu-
nion del unico Teniente q. hay en este Partido D.
Vicente Rivas a quien se notorie la referida con-
stitucion, y demas dho. puntos de pie y destacados
le interrogué: Jurar p.^a Dios y por los Santos
Evangelios guardar la constitucion politica de
la Monarquia Espanola sancionada p.^a las corte-
grales. y extraordinarias de la Nacion, y ser fie-
les al Rey: a que contestó: Si Juro, y conchulo pres-
te yo en manos del mismo Teniente el Juramento
conforme ala formula mandada en el Real decre-
to de diez y ocho de Marzo, y para verificacion la pu-
blicacion Solemne a estas dos Companias q. ante-
tenia citadas destine el dia diez en esta Plaza don-
de deben presentarse en la mejor disciplina y arros-
segun se les tiene ordenado, verificando en su segui-
da la publicacion del Indulto grál. de los contra de
veinte y cinco de Mayo asi lo obedisco y cumpla
firmando con el mencionado Teniente = Juan
Fran. Alvarado = Vicente Rivas = Como Coman-
dante de las Armas de esta Plaza Certifico: Que

hoy diez de Diciembre del corriente año en virtud
de la oñ. Circular que tenia dada se reunieron en
esta Plaza los doscientos hombres de milicia de Infan-
teria de este Puesto, y puertos en Sta. de canchales
sobre las Armas se promulgó en alta voz la consti-
tucion politica de la Monarquia Española, Decre-
tos e indulto y concluido prestaron todos el Jura-
mento conforme ala formula del Excmo. Real
Decreto de diez y ocho de marzo, y en voz alta y or-
denada gritaron todos los concurrentes de la Plaza
por tres veces, que viva, que viva, que viva la
Constitucion siendo el aplauso grál. sostenido con
Lepique de Campanas, Salva de Fusileria, golpe
de Mucica, y son de Cañon que se concluyó ma-
nifestand el concurso que havia el mayor Jubi-
lo y para que obue los efectos que convengas
Doy el presente en dh. dia = Juan Fran. Alva-
rado = En once del mismo mes se le dio libertad
al soldado que estava preso examinado en las
vicita de Concel no ser su delito de los exceptua-
dos en el Indulto y para su constancia lo firmo-
Juan Fran. Alvarado = Certifico en la mejor for-
ma: Que haviendose convocado este mand. militar
con el subd. y el Cura Vicario á efecto de ren-
dir los tres Corporaciones con sus respectivos indivi-
duos en la Iglesia Parroquial de este Pueblo hoy do-
cede de Diciembre del corriente año, en ella se
cantó misa solemne en accion de gracias por
la Constitucion de la Monarquia Española
que se promulgo segunda vez en el Pulpito pⁿ
el mismo sr. Vicario quien concluida predico
un discurso exortativo, finalizand con el
Juramento a Magistrados y Subditos segun
hamben formulan del segundo y tercer Capit.
de la materia haviendo manifestado todo el

Pueblo Juicio y alegría, se concluyó con el te-
 temus cádamus solemnemente siguiendo el pueblo el resto
 del día manifestando su regocijo, como singularmte
 lo haviam demostrado desde el día seis con Juegos
 de toros, muerca publicas, y diversiones clares de bay-
 les que de ante mano havia mandado preparar
 el subdelegado, y para que obre los efectos que
 convenga doy el presente en Vicoja y diciem-
 bre doce de mil ochocientos doce = Juan Fran.
 Alvarado = Comandancia militar de Vicoja di-
 ciembre trece de mil ochocientos doce = Compañ-
 rese testimonio a la tierra por triplicado remiti-
 endose por conducto del Excmo. Sr. Capitán
 Gral. del Reyno don José Montanante y Gra.
 en cumplimiento al Decreto de diez y ocho de
 Marzo de mil ochocientos doce = Asi lo obedezco
 con fuyos de asistencia = Juan Fran. Alvarado
 Nicolas Ruiz = Capetano Morales =

Concuerda con el original que queda en el libro de la matina
 de este modo y en cumplimiento de lo mandado doy el presente
 en Vicoja a 33 dias del mes de diciembre de 1812.

Nicolas Ruiz
 Capetano

Juan Fran. Alvarado
 Capetano Morales